
	FDRMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## ACTA No. 001 COMISIÓN ACCIDENTAL CSU- Estatuto General-

Proceso: Planeación Estratégica Institucional	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior- Comisión Accidental	Hora de Inicio 9:30 a.m.
Motivo y/o Evento	Hora de Finalización: 11:20 a.m.
Lugar: Sala Juntas de Rectoría	Fecha: 29 Enero de 2018



	Nombre	Cargo
Participantes:	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON	Representante del Presidente
	NELSON FORERO CHACON	Representante de las Directivas Académicas
	CARLOS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA	Representante de los Estudiantes
	JOSE NELSON PEREZ CASTILLO	Representante de los Docentes
	RICARDO GARCIA DUARTE	Rector
	CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO	Secretario
	Invitados	WILLIAN FERNANDO CASTRILLON CARDONA
	JOSÉ VICENTE CASAS	Vicerrector Administrativo y Financiera
	CARLOS ARTURO TORRES SANABRIA	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control

Elaboró: Aderma Isabel Avila	Visto Bueno del Acta: Carlos Arturo Quintana Astro.
------------------------------	---

- ORDEN DEL DIA**
1. Verificación del Quórum
  2. Instalación formal de la Comisión Accidental del CSU Integral Revisora del Proyecto de Acuerdo de Estatuto General.
  3. Definición y aprobación cronograma reunión Comisión Accidental

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

ce

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

El Secretario CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, informa que con base en lo aprobado en la Sesión Extraordinaria del CSU-UD No. 01 de 2018, de los cinco Consejeros que se postularon para integrar la Comisión Accidental del CSU, no se encuentra la Representación del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, expresa que en el marco del giro digital se debe dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento del Consejo Superior sobre el expediente electrónico, la digitalización que permite mayor inclusión, democracia, y transparencia en la gestión: 1- Versionamiento; 2- Manejo del Tiempo, a partir del correo Google – Cuentas- aplicativo Google Docs que define también calendario y cronometro para así todos trabajar en la nube.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que de acuerdo con las observaciones planteadas sobre la metodología para el desarrollo de las reuniones se APRUEBA nombrar en cada reunión un coordinador. En el mismo sentido sugiere programar con base en la Sesión Extraordinaria del CSU-UD, dos reuniones al mes de la Comisión Accidental.

Los Consejeros **APRUEBAN** el calendario de reunión de la Comisión Accidental del CSU – Estatuto General-

Febrero: Lunes 12 y 26  
 Marzo: Lunes 5 y 12  
 Abril: Lunes 9 y 23  
 Mayo: Lunes 7 y 21  
 Junio: Viernes 1 y 8



Luego de establecido el cronograma de las Sesiones de la Comisión Accidental del CSU-UD, se propone la metodología para el desarrollo de las reuniones y se solicita a la Secretaría proyectar el reglamento de debate para que el tiempo de las intervenciones sea de cinco minutos prorrogables en dos minutos y dos intervenciones por participante. En estos términos se **DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DEL CSU-UD -ESTATUTO GENERAL-**.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, dice que la responsabilidad histórica del proceso de Reforma recae hoy en esta Comisión Accidental del CSU, razón para definir con claridad lo relacionado con las fechas acordadas en la Sesión Plenaria del CSU-UD en relación con el día que se aprueba el Estatuto General en el Plenario del CSU, y así ser coherentes con lo que se publica además de evitar rumores en la comunidad, las actas deben por transparencia estar publicadas y el debate debe centrarse en las viabilidades: Jurídica, Financiera y de Conveniencia Institucional establecidas para el análisis del contenido del documento, e igualmente cumplir con la metodología acordada allegando previamente las observaciones que permitan avanzar en el análisis y aval del articulado que se presenta a consideración y aprobación del Plenario del CSU-UD en las Sesiones Extraordinarias programadas para tal fin, lo importante es ir avanzando sucesivamente artículo por artículo y no abordando temas de índole individual.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita a la doctora JOHANA VARGAS presentar una propuesta de redacción jurídica y gramatical de cada artículo, pues hay que mejorar la redacción jurídica y corregir el lenguaje que amerita una de las mejores Universidades del País, el lenguaje debe dar cuenta de la importancia del documento- Estatuto General- de una Universidad Acreditada. Y el Vicerrector Administrativo y Financiero,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

cl

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

doctor JOSÉ VICENTE CASAS, también presentar con antelación una propuesta financiera cuando jurídicamente haya necesidad de ello. En este sentido se aclara que la Secretaría debe enviar estos conceptos junto con las observaciones y la documentación de análisis en la convocatoria de las reuniones establecidas en el cronograma aprobado.

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS, aclara que el punto a considerar en el concepto financiero no solo es el impacto fiscal sino la capacidad financiera desde el marco jurídico y la conveniencia institucional. Los argumentos, fundamentos, soporte legal y constitucional se trabajaran con el apoyo de la Oficina de Planeación y Control sobre todo en lo que se refiere a las fuentes de financiación. En estos términos la Administración presentará las observaciones y los argumentos junto con los soportes legales de acuerdo con la metodología expuesta.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, dice que dada la sensibilidad del tema es conveniente que la Administración pueda presentar algunos invitados, funcionarios, Consejeros para con argumentos dilucidar temas específicos en el marco de la metodología de debate establecida.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, reitera la importancia de conocer la información con suficiente antelación a la Sesión de la Comisión Accidental del CSU-UD, pues es importante evaluar la documentación antes de entrar a la deliberación y revisión del articulado que estructura el proyecto de acuerdo.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que también la Administración debe informar y suministrar la documentación que fundamenta la deliberación con la debida antelación porque ello permite contextualizar y analizar el contenido del proyecto a partir de las viabilidades: Jurídica, Financiera y de Conveniencia Institucional.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, sugiere considerar la participación de algunos miembros de la comunidad educativa versados en temas específicos, teniendo en cuenta que este ejercicio democrático se ha caracterizado por la participación.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, precisa que las observaciones, los conceptos y los invitados los debe relacionar la Secretaría en la convocatoria de cada Sesión de la Comisión Accidental del CSU.



El Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA, aclara que el cronograma establecido en la Plenaria del CSU-UD para revisar y aprobar el proyecto de Estatuto General, no puede estar sujeto a fechas exactas porque el desarrollo de las sesiones de la Plenaria solo se conoce en la medida que avanza la deliberación que permite cumplir con lo establecido en el Reglamento del CSU-UD para la aprobación de los proyectos de acuerdo.

En relación con las ponencias que la Administración presentará para fundamentar los argumentos en la deliberación del articulado se prepararan en el Consejo de Gestión con el fin de flexibilizar el avance en la revisión del documento.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, aclara que si bien el Estatuto General debe aprobarse en una Sesión Ordinaria del CSU-UD, la fecha está sujeta al desarrollo del trabajo adelantado en la Comisión Accidental del CSU-UD, lo importante es cumplir con la revisión encomendada en concreto.

Respecto al reglamento de debate indica que la intervención de los invitados es igual a la establecida para los

*cf*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Consejeros. Solicita a la Secretaría que las actas se elaboren con suficiente antelación para revisarlas y aprobarlas en cada Sesión para su publicación.

Respecto a la regla de que un artículo aprobado no se vuelve a abordar el Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS, precisa que si un artículo impacta otro por coherencia lógica debe retomarse.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ, afirma que con base en el convenio que tiene la Universidad con GOOGLE no hay límite para el almacenamiento de la información – audios, ponencias, observaciones, actas, hojas de asistencia y documentación en general- conforman el expediente electrónico que puede ser consultado y para ello la ingeniera Leidy Ardila se encarga de gestionar las cuentas para la próxima Sesión.

En relación a la duración de las Sesiones el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que lo importante es garantizar las reglas del juego, por lo que tendrán un tiempo de duración como el establecido para las Comisiones Permanentes del CSU-UD, teniendo en cuenta que serán ampliadas para que los invitados y los Consejeros que puedan asistir.

Por otra parte pregunta al Secretario General CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, si se recibieron observaciones para dar inicio al debate como se estableció en la pasada Sesión Extraordinaria del CSU-UD.

El Secretario CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, informa que en la Secretaría no se radico ninguna observación del articulado del proyecto de acuerdo - Estatuto General-.



El Rector RICARDO GARCÍA DUARTE, indica que tiene algunas consideraciones al documento del proyecto de acuerdo: 1- Explicitar la base filosófica e ideológica relacionada con el buen vivir. 2- Anotación sobre la relación entre Democracia Participativa y Gobernabilidad - Detrimiento de la gobernabilidad en función de la participación lo que multiplica y prolifera instancias (Consejos) en vez de simplificar la estructura. 3- Tema legal: La Asamblea parece que excede también el tema de la participación en detrimento de la gobernabilidad.- Convocatoria cada dos años en vez de cada cuatro años que dura un periodo de gobierno (burocracia sustancial). 4- Revocatoria del mandato del Rector sin tener en cuenta el proceso de consulta democrática. 5- Tema medular del Estatuto General, la burocratización en la gestión académica – jerarquización- (Instancias: Facultades, Escuelas, Centros e Institutos). 6- Conceptualización.

A propósito de la intervención del Rector, el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que se está proponiendo un preámbulo al proyecto de acuerdo, tema que se tendrá en cuenta al momento que inicie la deliberación de fondo sobre su contenido.

El Vicerrector Académico WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, comenta que del trabajo adelantado en el comité se ha identificado que el documento está concebido a partir de un desarrollo funcional que no permite identificar la norma estructural que caracteriza a un Estatuto General que fija parámetros y lineamientos en el tiempo. 2- Incluir el compromiso institucional con la flexibilidad académica – Doble titulación-. 3- Ajustar lo normativo de algunos artículos del proyecto a la Constitución y a la Ley 30 de 1992. 4- Definir una estructura orgánica en términos de gobernabilidad y participación. 5- Favorecer una mayor articulación y coherencia entre el desarrollo de los docentes (Adscritos a Facultades) y los estudiantes (Escuelas). 6- Considerar la propuesta de la Administración para el desarrollo de cada uno de los artículos en términos de redacción y análisis jurídico en el marco de las viabilidades: Jurídica, Financiera y de Conveniencia Institucional. 7- Complejidad para la participación activa de la Vicerrectoría Académica en los distintos comités por falta de tiempo – Conveniencia Institucional-.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*cf*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Vicerrector Administrativo y Financiero JOSÉ VICENTE CASAS, dice que un Estatuto General es algo similar a una Constitución y por ello el desarrollo del articulado debe limitarse a las normas generales donde no es propio introducir elementos de gestión por ejemplo – Crear partidas, rubros – 2- No mezclar categorías jurídicas propias de los distintos empleos públicos. 3- Determinar los parámetros de la gestión que corresponden a otros estatutos. 4- Definir la sostenibilidad del Estatuto a largo plazo, 20 años por ejemplo. 5- No separar sino articular orgánicamente los estamentos sensibles al desarrollo académico – Docentes –Estudiantes-.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que la estructura del Estatuto debe ser de acuerdo a las actividades misionales de la Universidad: Docencia, Extensión e Investigación y por ello es que se propone espacios para desarrollar esos saberes que en cada institución recibe distintas denominaciones: Departamentos, Escuelas, Institutos etc., lo importante es que para el desarrollo de cada instancia haya solvencia y funcionalidad.

El Consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA, resalta su amplia participación durante la construcción del proyecto de acuerdo que va ser objeto de revisión y análisis en la Comisión Accidental del CSU-UD del cual estaría de acuerdo en plantear un diálogo jurídico, filosófico, financiero y hasta político, siempre que haya respeto por la esencia del contenido del documento fruto del trabajo participativo de la comunidad universitaria.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, dice que la deliberación y argumentación en la Comisión Accidental permitirá mejorar lo que construyo la mesa de Reforma, sin embargo, hay que tener en cuenta que el proyecto de acuerdo del Estatuto General que aprobará el Pleno del CSU debe cumplir con las viabilidades: Jurídica, Financiera y de Conveniencia Institucional.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, hace alusión a la oportunidad de mirar desde lo instrumental, de lo epistemológico y filosófico el texto para tener la oportunidad de aplicar la investigación creación en la Universidad, no se puede continuar con el discurso donde el docente es quien detenta el poder ante el alumno. Hoy la Universidad está en capacidad de proyectar un Estatuto en el marco jurídico vigente, razón para transformar y reformar las categorías conceptuales. Los doctores que se han formado con los recursos de la estampilla deben en este sentido aplicar el conocimiento en la creación e innovación.



En este orden de ideas, propone que antes de revisar el desarrollo del proyecto de acuerdo se proceda con un ordenamiento conceptual propio del espacio geográfico, el ciberespacio que implica una reforma en los laboratorios, en los planes de trabajo, en la forma de comunicarnos, en un modelo integrado de planeación apoyado en las teorías de la comunicación e información y así lograr una mayor interacción con el mundo globalizado, lo importante es generar las condiciones.

El Rector RICARDO GARCIA DUARTE, manifiesta estar de acuerdo con partir de una coherencia filosófica donde categorías como la innovación e innovación estén incorporados al sujeto.

Finalmente el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, agradece la participación activa de todos para definir: 1- El cronograma y el Reglamento de Debate. 2- El contexto de trabajo en un mundo en constante transformación que propende por el uso de las tecnologías de la información y comunicación. 3- La importancia de la conceptualización en el marco de la innovación, creación. 4- La proyección de Universidad en función de la Ciencia, la Tecnología, la investigación y la creación para dar solución a los requerimientos de la sociedad actual a partir de la generación de conocimiento (Inversión Social) que permite legitimidad y credibilidad por parte de la sociedad. Lo importante es superar los obstáculos más allá de las contradicciones internas y trabajar por una

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*c.p*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

transformación real de la Universidad.

Finaliza la sesión siendo las 11:20 a.m.

  
**CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**  
 Secretario